

R3DKODE-39

R4D1C4D0

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>De conformidad con lo estipulado en el Decreto 4137 de 2011, por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el objetivo de la ANH consiste en “administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”.</p> <p>Para el desarrollo de su objeto la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: “Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país”, “Estructurar los estudios de investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión”, “Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos”, “Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos”, “Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral”, “Las demás que les sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.”</p> <p>De esta forma, en cumplimiento de sus funciones, con el fin de promover la exploración y producción de hidrocarburos en Colombia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos requiere garantizar la transparencia en la recepción y estudio de la documentación de los procesos competitivos de asignación de áreas, establecidos en el Acuerdo 02 de 2017, para lo cual necesita tecnología que permita tomar un registro holográfico, en video, audio y almacenamiento de toda la documentación entregada por las Operadoras.</p>
--	--

	Así las cosas, con el fin de apoyar la recepción de los documentos habilitantes de los procesos competitivos, la ANH requiere adquirir tres (3) cámaras de documentos y seis (6) discos duros externos de dos (2) Tb.																				
OBJETO A CONTRATAR:	Adquisición con instalación de tres (3) cámaras de documentos y seis (6) discos duros externos de dos (2) Tb, para la recepción y estudio de la documentación de los procedimientos de asignación de áreas establecidos en el Acuerdo 02 de 2017.																				
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	El contrato a suscribir es un contrato de compraventa mediante un proceso de contratación de mínima cuantía.																				
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Cámaras</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43</td> <td>20</td> <td>18</td> <td>00</td> <td>Dispositivos de almacenamiento</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, al menos uno o más de uno de los integrantes debe estar inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura deberán acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	45	12	15	00	Cámaras	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																	
45	12	15	00	Cámaras																	
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																	
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento																	
ASPECTOS TÉCNICOS:	<p>Conforme con lo informado y aprobado por la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI de la ANH, las siguientes son las especificaciones técnicas de los bienes:</p> <p>i) Especificaciones Técnicas de la cámara documental:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ficha Técnica de la Cámara documental.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Requisitos mínimos del software: compatible con sistemas operativos Windows, Mac y Android, propio de la marca de cámara documental, para visualización y grabación, asimismo, deben tener funcionalidades de anotación (Lápiz, pincel, borrador, mínimo).</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Micrófono integrado.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Resolución de salida: XGA, SXGA(1280x960), WXGA, 1080p.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reproducción de color alto: ΔE^*_{ab} (mean): 14.8.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SNR: 51dB.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Nitidez: MTF 937 line.</td> </tr> </tbody> </table>	Ficha Técnica de la Cámara documental.		1	Requisitos mínimos del software: compatible con sistemas operativos Windows, Mac y Android, propio de la marca de cámara documental, para visualización y grabación, asimismo, deben tener funcionalidades de anotación (Lápiz, pincel, borrador, mínimo).	2	Micrófono integrado.	3	Resolución de salida: XGA, SXGA(1280x960), WXGA, 1080p.	4	Reproducción de color alto: ΔE^*_{ab} (mean): 14.8.	5	SNR: 51dB.	6	Nitidez: MTF 937 line.						
Ficha Técnica de la Cámara documental.																					
1	Requisitos mínimos del software: compatible con sistemas operativos Windows, Mac y Android, propio de la marca de cámara documental, para visualización y grabación, asimismo, deben tener funcionalidades de anotación (Lápiz, pincel, borrador, mínimo).																				
2	Micrófono integrado.																				
3	Resolución de salida: XGA, SXGA(1280x960), WXGA, 1080p.																				
4	Reproducción de color alto: ΔE^*_{ab} (mean): 14.8.																				
5	SNR: 51dB.																				
6	Nitidez: MTF 937 line.																				

7	Entrada: USB, HDMI.
8	Salida: USB 2.0, HDMI, VGA, C-Video/RS-232.
9	Zoom mecánico de 11x,
10	Zoom digital de 12x o superior.
11	Transmisión de Imagen USB: USB 2.0 (480 Mbps) high speed.
12	Iluminación: Iluminación de LED ajustable y anti sombra.
13	La rotación de la imagen.
14	Foco: Automático.
15	Balance de color
16	Ajuste de la cámara: Cuello de cisne flexible para la cámara.
17	Control remoto.
18	dispositivo integral de fábrica, es decir que no debe ser ensamblado con partes de diferentes marcas.
19	Garantía de fábrica de tres (3) años o superior.

ii) Especificaciones técnicas del almacenamiento para el registro audiovisual:

(ii) Ficha Técnica del almacenamiento para el registro audiovisual.	
1	Disco duro externo 2 TB de 7200 RPM.
2	Conexión: USB 2.0 y 3.0
3	Garantía de fábrica de un (1) año o superior.

iii) Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes:

(iii) Mantenimiento preventivo y correctivo.	
1.	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser por un periodo de tres (3) años de las cámaras documentales.

iv) Cantidades de los bienes:

- **Cámaras de documentos:** tres (3)
- **Discos duros externos:** seis (6).

v) Plazo de ejecución: el plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) días hábiles, a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

vi) Garantías de los bienes:

- **Cámaras documentales:**
 - Garantía de fábrica: tres (3) años o más.
 - Garantía por configuración e instalación: tres (3) meses.
- **Discos duros externos:**

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Garantía de fábrica:</u> un (1) año. ▪ <u>Garantía por configuración e instalación:</u> tres (3) meses. <p>vii) Características de los bienes: Los bienes deben ser originales, nuevos y de óptima calidad.</p>																																			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de entrega e instalación de los bienes es en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, en la Av. Calle 26 N° 59-65 Piso 2 - Edif. Cámara Colombiana de Infraestructura, Bogotá – Colombia.																																			
PROPUESTA ECONÓMICA:	<p>Formato Propuesta Económica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Producto</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario (COP)</th> <th>Precio Total (COP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cámara documental (conforme con las especificaciones técnicas)</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Disco duro externo (conforme con las especificaciones técnicas)</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="3">Servicio Técnico de Instalación de la totalidad de los bienes</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal (COP)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA (19%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total (COP) IVA incluido</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unitario (COP)	Precio Total (COP)	1	Cámara documental (conforme con las especificaciones técnicas)	3			2	Disco duro externo (conforme con las especificaciones técnicas)	6			3	Servicio Técnico de Instalación de la totalidad de los bienes				Subtotal (COP)					IVA (19%)					Total (COP) IVA incluido				
Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unitario (COP)	Precio Total (COP)																																
1	Cámara documental (conforme con las especificaciones técnicas)	3																																		
2	Disco duro externo (conforme con las especificaciones técnicas)	6																																		
3	Servicio Técnico de Instalación de la totalidad de los bienes																																			
Subtotal (COP)																																				
IVA (19%)																																				
Total (COP) IVA incluido																																				

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado a los correos electrónicos: juan.vila@anh.gov.co ivan.ramirez@anh.gov.co - edilson.arenas@anh.gov.co – francisco.moncayo@anh.gov.co , antes del día 10 de octubre de 2017.

Ingrid Yaneth Mejia Chaparro
Vicepresidente Administrativa Y Financiera
Agencia Nacional De Hidrocarburos - ANH

Aprobó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información. /Componente Técnico.
Revisó: Edilson Arenas Silva – Líder Administrativo y Financiero / VAF
Revisó: Iván David Ramirez Valencia – Gestor T1 Grado 15 / VAF
Proyectó: Francisco Moncayo - Profesional Administrativo - Contratista 289/2017 VAF